

# **Superintendencia de Servicios Sanitarios es triplemente reconocida por Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a Información**

*Al Concurso sobre Buenas Prácticas en Transparencia, Probidad y Acceso a Información en la Administración Pública fueron presentadas sobre 80 postulaciones, de las cuales fueron premiadas 10 como las mejores y destacadas 10 menciones honrosas.*

---

La SISS resultó favorecida con tres menciones honrosas en la convocatoria realizada por la Secretaría Ejecutiva de la Agenda de Probidad y Transparencia de la Presidencia. Las iniciativas destacadas fueron las siguientes:

- # Talleres de capacitación a clientes.
- # Difusión de la información a través de sitio web.
- # Transparencia de la información en procesos de fijación de tarifas a los servicios sanitarios.

Al Concurso sobre Buenas Prácticas en Transparencia, Probidad y Acceso a Información en la Administración Pública fueron presentadas sobre 80 postulaciones, de las cuales fueron premiadas 10 como las mejores y destacadas 10 menciones honrosas, por el jurado que estuvo compuesto por Edgardo Boeninger, vicepresidente de Chile Transparente; Andrea Sanhueza, directora de la Corporación Participa; Juan Pablo Olmedo, presidente de la Fundación Proacceso; Lucas Sierra, del Centro de Estudios Públicos y Claudio Fuentes, director de Flacso.

Las distinciones fueron entregadas en un seminario que contó con la presencia del ministro José Antonio Viera Gallo y diversas autoridades de los organismos participantes. El principal objetivo de la selección realizada es "buscar y sacar a la luz iniciativas novedosas, que van más allá de los estándares que exige la ley, nacidas de la iniciativa de la institución y sus funcionarios", y que por sus características, muchas de ellas pueden ser replicadas. Estas experiencias serán difundidas en la Administración del Estado como ejemplos a seguir en la gestión pública, ya que han sido recogidas en el libro "Buenas Prácticas en Probidad, Transparencia y Acceso a la Información en la Administración del Estado".